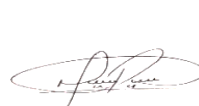
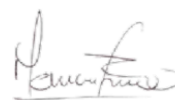


CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE 7 ACCESS POINT (WIRELESS ACCESS POINT) PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.

INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES						
PROPONENTE:	VR. OFERTA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONCEPTO
APICOM S.A.S.	\$ 4.480.873,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S. EN REORGANIZACION	\$ 3.886.490,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
E- SYSTEMS S.A.S.	No envía.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
PROVEE SISTEMAS S.A.S.	\$ 4.399.990,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	



PROFESIONAL JURIDICO



COORDINADOR DE GESTIÓN DE TI

SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
Firmado digitalmente por SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
Fecha: 2021.10.05 14:54:16 -05'00'

COORDINADORA CONTABLE Y FINANCIERA



COORDINADOR DE GESTIÓN DE TI

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

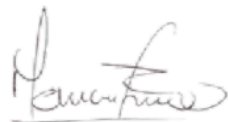
INVITACIÓN A OFERTAR No. 046-2021

OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE 7 ACCESS POINT (WIRELESS ACCESS POINT) PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:	APICOM S.A.S.				DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S. EN REORGANIZACION				E- SYSTEMS S.A.S.				PROVEE SISTEMAS S.A.S.			
DOCUMENTOS EXIGIDOS	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA																
1. El proponente debe cotizar todos los ítems requeridos, cumpliendo las especificaciones del numeral 1 del presente documento y estar firmada por el representante legal.	2 - 6	x			3 - 21	x			1	x			1 - 2	x		
2. El valor de la oferta económica, no podrá exceder del valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Los valores deben redondear cifras aproximadas, sin decimales. El valor de la oferta debe incluir el IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por ONAC y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. ONAC efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	6	x			21	x					x	No presenta oferta economica.	3	x		
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE				CUMPLE				NO CUMPLE				CUMPLE			

EVALUADOR



Coordinador TI

Dirección Administrativa y Financiera
Aprobado: 2018-10-22

CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE 7 ACCESS POINT (WIRELESS ACCESS POINT) PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:	APICOM S.A.S.				DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S. EN REORGANIZACION				E- SYSTEMS S.A.S.				PROVEE SISTEMAS S.A.S.					
DOCUMENTOS EXIGIDOS	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES		
CAPACIDAD JURÍDICA																		
1. Carta de presentación de la propuesta, firmado por el representante legal.	2	X			2 AL 3	X			1	X			1 AL 2	X				
2. Certificado de existencia y representación legal vigente, con información que acredite que se han constituido con un año de antelación a la fecha de la presente invitación pública y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos años más.	11 AL 16	X			4 AL 10	X			3 AL 13	X			5 AL 14	X				
3. Fotocopia documento de identidad Representante Legal.	17	X			11	X			2	X			4	X				
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A				N/A				N/A				N/A					
5. Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	90 AL 92				44 AL 54	X			17 AL 21	X			15 AL 20	X				
6. El(los) proponente(s) deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (CUOTA DE APRENDIZAJE). En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún período, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los períodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía). Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada. Todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día previo al cierre del proceso.	21,8,9 1	X			15	X		Subsana documentos del revisor fiscal.	23	X		Subsana documentos del revisor fiscal.	53	X		Subsana documentos del revisor fiscal.		
7. ONAC verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: - Bolefín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.	22 AL 27	X			13,14,16,18 Y 19	X			24 AL 28	X			21 AL 25	X				
				CUMPLE					CUMPLE					CUMPLE				



María Paula Rico Bautista
Profesional Jurídico

INVITACIÓN A OFERTAR No.046-2021

EVALUACIÓN FINANCIERA				
	<u>APICOM S.A.S.</u>	<u>DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S. EN REORGANIZACION</u>	<u>E- SYSTEMS S.A.S.</u>	<u>PROVEE SISTEMAS S.A.S.</u>
A. CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente – pasivo corriente) Puntaje: mayor o igual al 100% del valor del contrato	\$ 5.025.802.534	\$ 2.446.123.000	\$ 605.837.403	\$ 325.023.000
B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total ----- Activo total Puntaje: menor o igual 85%	63,28%	82,21%	90,86%	78,36%
C. PATRIMONIO - (activo total - pasivo total) Puntaje: mayor o igual al 200% del valor del contrato	\$ 3.313.166.540	\$ 1.266.762.000	\$ 101.819.598	\$ 2.464.404.000

NOTA:

EVALUADOR

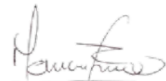
SANDRA LILIANA
ARAQUE LUCIO
Firmado digitalmente por
SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
Fecha: 2021.10.05 14:52:54
-05'00'
Coordinadora contable y financiera

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INVITACIÓN A OFERTAR No. 046-2021

OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE 7 ACCESS POINT (WIRELESS ACCESS POINT) PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES																		
PROPONENTE:		APICOM S.A.S.				DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S. EN REORGANIZACION				E- SYSTEMS S.A.S.				PROVEE SISTEMAS S.A.S.				
DOCUMENTOS EXIGIDOS		No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	
E S P E C T I F I C A C I O N E S	OFERTA TÉCNICA																	
	1. El Proponente debe certificar que los artículos ofrecidos y cotizados cumplen las especificaciones técnicas y condiciones expresas por la entidad. Se verificará que la oferta contenga y cumpla las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública y que se ajuste a las necesidades y condiciones de la entidad. La oferta que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas será RECHAZADA.		2 - 6	X			3 - 21	X			1		X	No anexa oferta económica	1 - 2	X		
	2. Certificaciones de Experiencia		28 - 92		X	las dos certificaciones, no especifican actividades del objeto a contratar.	1 - 20	X			14 - 15 - 16		X	Los oportos contemplan las actividades u objeto a contratar, sin embargo los valores son inferiores a la disponibilidad presupuestal del proceso.	51 - 52		X	las dos certificaciones, no especifican actividades del objeto a contratar.
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA		NO CUMPLE				CUMPLE				NO CUMPLE				NO CUMPLE				

Evaluador:



Coordinador Gestión TI